

Área de Empleado Público

Diputado: D. Juan Manuel Heredia Bautista

Descripción

Será la responsable de la gestión de los empleados/as públicos de la Corporación Provincial, ya sean funcionarios, laborales, eventuales o directivos. Uno de los principales activos que tiene esta Diputación lo componen los empleados/as públicos que la conforman. La gestión de esta área incide de forma directa en los servicios que se prestan a los Ayuntamientos y a los ciudadanos de la provincia, ya que son los empleados/as públicos provinciales los encargados de facilitar la asistencia técnica a los municipios, y los responsables de articular la asistencia económica y material a los mismos.

Funciones y contenido

- Gestión de lo relativo a personal funcionario, laboral, eventual y directivos.
- Desarrollar los procesos de selección e incorporación de nuevos empleados públicos a través de las correspondientes convocatorias y ofertas de empleo público.
- Gestión de Nóminas y Seguros Sociales.
- Desarrollo de la Unidad de Inspección General de Servicios.
- Diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Formación tanto para los empleados/as públicos de la Corporación Provincial, como los de los municipios y otras entidades locales de la provincia.
- Continuar y ampliar el sistema de Control de Presencia en los distintos Centros de la Corporación.
- Mantener y garantizar el funcionamiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantener las competencias correspondientes al Gabinete Médico, dentro del Servicio de Prevención.
- Dar continuidad a las actividades del Consejo Económico y Social de la Provincia de Sevilla.
- En el contexto del Acuerdo de Concertación Social, continuar con el desarrollo de una política de Pactos con los agentes económicos, sindicales, sociales y financieros que permitan coordinar esfuerzos para la reactivación económica de la provincia.
- La gestión y seguimiento de la Cooperación al Desarrollo Internacional.
- Avanzar en el desarrollo de políticas de igualdad a través del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación.
- Establecimiento de una política de Responsabilidad Social Corporativa en materia de Recursos Humanos.



Diputado D. Juan Manuel Heredia Bautista



- Continuar avanzando en la integración de las nuevas tecnologías para la gestión de los recursos humanos.

Servicios y Unidades que se adscriben

- Servicios Generales
- Servicio de Personal
- Servicio de Prevención y Salud Laboral
- Unidad de Formación
- Unidad de Cooperación al Desarrollo